INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 10 de marzo del 2006

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de GARUVISA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de GARUVISA S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art., 321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de la Compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.00014, publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2005.

Entrego a Vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico terminado, correspondiente al año 2005.

1. He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de GARUVISA S.A., por el Ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2005, así como el libro de Acciones y Accionistas, y las Actas de Juntas Generales y del Directorio hasta aquella fecha.

2. En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, según lo establecido en los Estatutos Sociales de ella, e inclusive se han dado cumplimiento a todas las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3. El Control Interno de la compañía es adecuado, adicionalmente, es de resaltar que los procedimientos de ciertas áreas de la compañía están siendo computarizadas, con el propósito de optimizar sus resultados.

4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2005, son iguales a las del libro Mayor y los Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

5. Señores Accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art., 321 de la Ley de Compañías Vigente. Principalmente, en la revisión de los Estados Financieros, Control Interno y Libros de Contabilidad. De requerir los señores Accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles de forma inmediata.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 MAR 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

No se presentaron situaciones fuera de lo común durante el Ejercicio, que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Cordialmente,

C.P.A Gibaldo Lozano Mosquera
Reg., 29660
C O M I S A R I O

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 MAR 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL